



En el Municipio de Juárez, Nuevo León, a 18-dieciocho de febrero del 2022-dos mil veintidós.

VISTO para resolver los autos que integran el expediente número 004/2022, formado con motivo del informe rendido por el Lic. Esaú González Arias, Secretario de Desarrollo Urbano de Juárez, Nuevo León, donde otorga la respuesta a la solicitud de acceso a la información derivada dentro de los autos que integran el expediente del Recurso de Revisión registrado con el número RR/0126/2022, interpuesto en contra del Municipio de Juárez, Nuevo León, ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

RESULTANDO

I.-Que en fecha 10-diez de febrero del 2022-dos mil veintidós, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifica vía electrónica a la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el Acuerdo de Admisión de los autos que integran el expediente del Recurso de Revisión, registrado con el número RR/0126/2022, en el cual requiere se dé informe respecto a la solicitado por el hoy recurrente y en el cual solicita lo siguiente:

“Información solicitada: Me sean proporcionadas en forma digital, en formato PDF u otro similar de fácil acceso, las versiones públicas de las Licencias de Construcción, Demolición, Uso de Suelo, Uso de Edificación o Funcionamiento con sus Acuerdos Administrativos, Planos, comprobantes de pagos y donaciones, Dictámenes, Vistos Buenos de Vialidad, Ecología, Protección Civil, Incorporación a Área Urbana Condicionantes específicas y cualquier otro documento que forme parte de dichos expedientes de los predios siguientes: 1.- Esquina Nor Poniente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta la vialidad identificada como Camino a Villa de Juárez. En dónde actualmente se encuentran Los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. 2.- Esquina Nor Oriente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta colindar con las instalaciones de la Dependencia Red Estatal de Autopistas. En donde actualmente se Utiliza como estacionamiento de remolques para trailer y patio de maniobras de los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. Adicionalmente me sea proporcionada de la misma manera la copia simple de los planos catastrales manzaneros que involucran los predios mencionados con anterioridad.”

II.- Que en fecha 16-dieciséis de febrero del 2022-dos mil veintidós, la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, presento ante el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el informe rendido por la Secretaria de Desarrollo Urbano, otorga la respuesta dentro de los autos que integran el expediente del Recurso de Revisión registrado con el número RR/0126/2022, interpuesto en contra de Juárez Nuevo León, ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.



III.- Que en fecha **16-dieciséis de febrero del 2022-dos mil veintidós**, se admitió a trámite el informe rendido por el **Lic. Esaú González Arias, Secretario de Desarrollo Urbano de Juárez, Nuevo León**, registrándose bajo el número de expediente **004/2022**, fijándose las **10:30-diez horas con treinta minutos**, del día **18-dieciocho de febrero del 2022-dos mil veintidós**, para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a fin de que tenga verificativo el desarrollo del análisis respectivo de los argumentos que el Sujeto Obligado expone en su escrito de cuenta.

Tomado en consideración lo antes expuesto y con la finalidad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de la materia, así como los compromisos de la actual administración 2021-2024, en materia de Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, de conformidad con los artículos 1, 2, 4, 56, 57, fracción II, y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dispone el procedimiento y motivos de la declaración de la Inexistencia solicitada, respecto al Recurso de Revisión registrado con el número **RR/0126/2022**.

Una vez desarrollado el análisis de la respuesta que propone a este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el **Lic. Esaú González Arias, Secretario de Desarrollo Urbano de Juárez, Nuevo León**, a través de la Unidad de Transparencia de Juárez Nuevo León, informo lo siguiente:

Comuníquese al solicitante que de conformidad con el informe rendido, por el **Lic. Esaú González Arias, Secretario de Desarrollo Urbano de Juárez, Nuevo León**, mediante Oficio número **SDUJNL/019/II/2021**, de fecha **16-dieciséis de febrero del 2022-dos mil veintidós**, en donde comunica que después de realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva de tiempo, lugar y modo en los archivos físicos y electrónicos de esa Dependencia, informa que no se cuentan con registro sobre la información solicitada ello en virtud de que, se ordenó a 02 empleados municipales adscritos a esa dependencia, por lo que los C. C. Edgar Alejandro Barrientos Chagolla y Jesús Alberto González Rodríguez, informan lo siguiente:

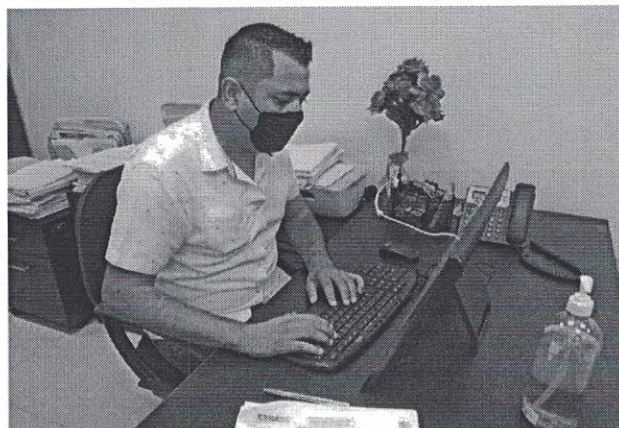
"ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

Edgar Alejandro Barrientos Chagolla, asignado a la Secretaria de Desarrollo Urbano, me dirijo a Usted a fin de informarle que, acudí a realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva, de manera electrónica y física en los Archivos de la Secretaria de Desarrollo Urbano, que se encuentra ubicada en la Planta Baja del Palacio Municipal Torre Administrativa en la calle General Ignacio Zaragoza, Sin Número, Zona Centro de Juárez, Nuevo León, iniciando la búsqueda que contenga Me sean proporcionadas en forma digital, en formato PDF u otro similar de fácil acceso, las versiones públicas de las Licencias de Construcción, Uso de Suelo, Uso de Edificación o Funcionamiento con sus Acuerdos Administrativos, Planos, Comprobante de pagos y donaciones, Dictámenes, Vistos Buenos de Vialidad, Ecología, Protección Civil, Incorporación a Arena Urbana Condicionantes específicas y cualquier otro documento que forme parte de dichos expedientes de los predios siguientes: 1.- Esquina Nor Poniente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta la vialidad identificada como Camino a Villa de Juárez. En donde actualmente se encuentran Los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. 2.- Esquina Nor Oriente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta colindar con las instalaciones de la Dependencia Red Estatal de Autopistas. En donde

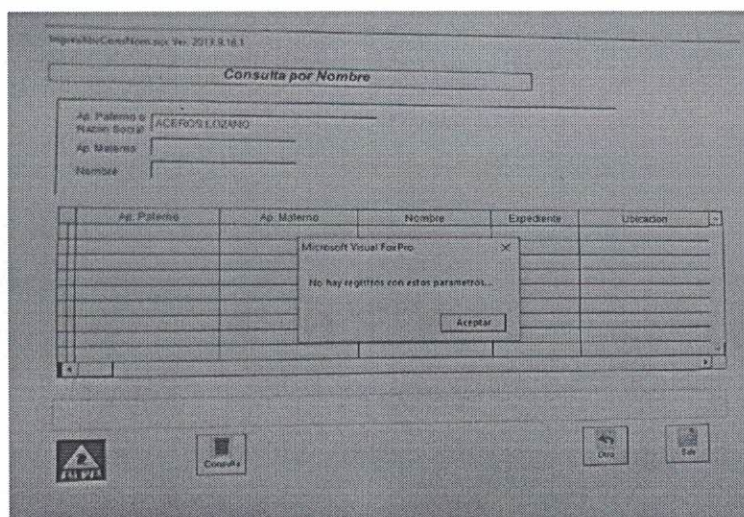
**PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,
TELÉFONO 81-34-23-85-18**

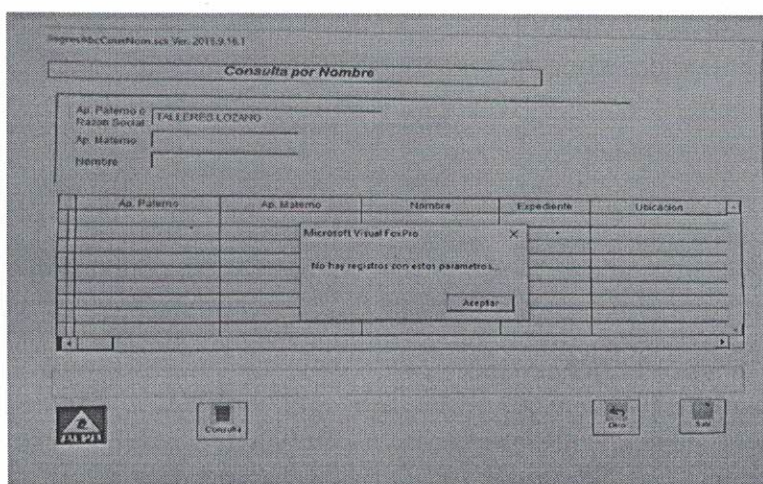


actualmente se Utiliza como estacionamiento de remolques para tráiler y patio de maniobras de los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. Adicionalmente me sea proporcionada de la misma manera la copia simple de los planos catastrales manzaneros que involucran los predios mencionados con anterioridad., procediendo la búsqueda de manera digital dirigiéndome de la entrada principal a la sala de espera, en el escritorio principal de esta Secretaria, comenzando el día 15-quince de febrero del 2022-dos mil veintidós a las 8:10 horas, me dirigí a la computadora registrada por la Dirección de Patrimonio con número de Folio 0555, tal y como se aprecia en las siguientes impresiones fotográficas.



Se realizó una investigación exhaustiva a través de la plataforma IngresAbcCons. en relación a Talleres Lozano y Aceros Lozano, mismo que me permito adjuntar la siguiente captura de pantalla.





No encontrando información que contenga en forma digital, en formato PDF u otro similar de fácil acceso, las versiones públicas de las Licencias de Construcción, Uso de Suelo, Uso de Edificación o Funcionamiento con sus Acuerdos Administrativos, Planos. Comprobante de pagos y donaciones, Dictámenes, Vistos Buenos de Vialidad, Ecología, Protección Civil, Incorporación a Arena Urbana Condicionantes específicas y cualquier otro documento que forme parte de dichos expedientes de los predios siguientes: 1.- Esquina Nor Poniente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta la vialidad identificada como Camino a Villa de Juárez. En donde actualmente se encuentran Los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. 2.- Esquina Nor Oriente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta colindar con las instalaciones de la Dependencia Red Estatal de Autopistas. En donde actualmente se Utiliza como estacionamiento de remolques para tráiler y patio de maniobras de los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. Adicionalmente me sea proporcionada de la misma manera la copia simple de los planos catastrales manzaneros que involucran los predios mencionados con anterioridad, en este archivo electrónico de la base de datos en este equipo de cómputo de esta Secretaría, terminando la búsqueda a las 10:50 horas.

Así mismo continúe la busque de manera física en los Archivos de esta Secretaría, ubicado de la entrada principal al fondo a la izquierda, dirigiéndome a los cuatro archiveros metálicos de color café claro utilizados para el resguardo de los expedientes de archivos de esta Secretaría, tal y como se aprecia en las siguientes impresiones fotográficas.



Comenzando a las 11:00 horas, se buscó en el primer archivero metálico color café claro la información solicitada de forma física, finalizando la busque de dicha información a las 12:35 horas, como se demuestra en las siguientes impresiones fotográficas.

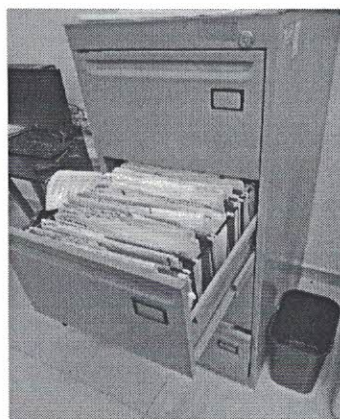
**PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,
TELÉFONO 81-34-23-85-18**

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

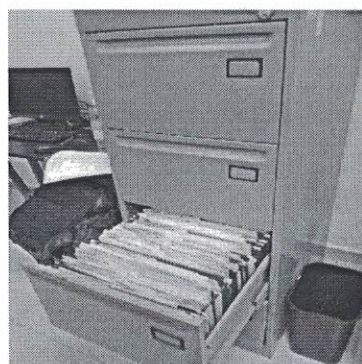
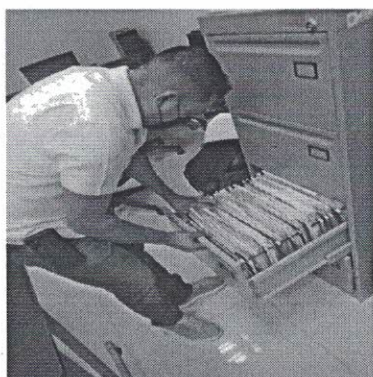


Continuando la búsqueda de la información en el segundo archivero metálico color café claro, iniciando a las 12:45 horas y finalizando la búsqueda de la información a las 14:00 horas, como se demuestra en las siguientes impresiones fotográficas.

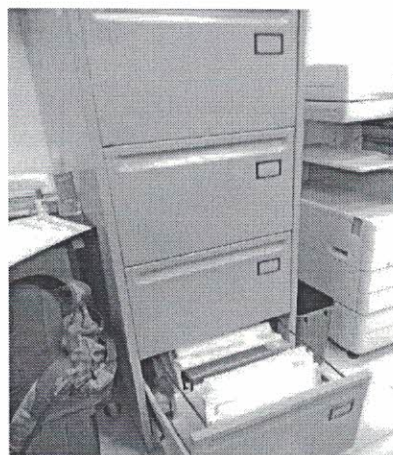
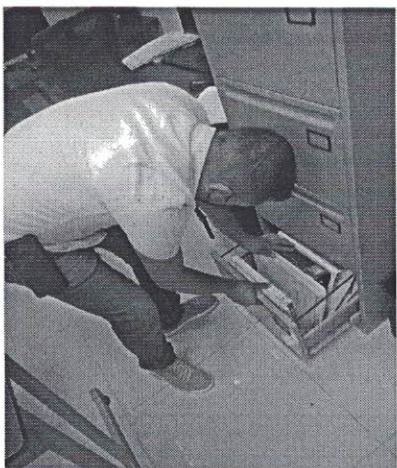


Continuando con mi hora de comida que inicia a las 14:00 horas y termina a las 15:00 horas para después continuar con la búsqueda exhaustiva en físico de la información solicitada.

Ahora bien, se continua con la búsqueda de la información solicitada en el tercer archivero metálico color café claro, iniciando a las 15:00 horas y finalizando su búsqueda a las 16:00 horas, como se muestra en las siguientes impresiones fotográficas.



Por último, se continuo la búsqueda de la información solicitada en el cuarto cajón metálico color café, iniciando a las 16:00 horas, como se muestra en las siguientes impresiones fotográficas.



Terminando la búsqueda a las 17:00 horas, no encontrando información que contenga en forma digital, en formato PDF u otro similar de fácil acceso, las versiones públicas de las Licencias de Construcción, Uso de Suelo, Uso de Edificación o Funcionamiento con sus Acuerdos Administrativos, Planos. Comprobante de pagos y donaciones, Dictámenes, Vistos Buenos de Vialidad, Ecología, Protección Civil, Incorporación a Arena Urbana Condicionantes específicas y cualquier otro documento que forme parte de dichos expedientes de los predios siguientes: 1.- Esquina Nor Poniente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta la vialidad identificada como Camino a Villa de Juárez. En donde actualmente se encuentran Los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. 2.- Esquina Nor Oriente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta colindar con las instalaciones de la Dependencia Red Estatal de Autopistas. En donde actualmente se Utiliza como estacionamiento de remolques para tráiler y patio de maniobras de los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. Adicionalmente me sea proporcionada de la misma manera la copia simple de los planos catastrales manzaneros que involucran los predios mencionados con anterioridad, en estos archivos físicos de esta Secretaría.

Esta búsqueda la lleve a cabo el día viernes 15-quince de febrero del 2022-dos mil veintidós, en un horario de 8:00-ocho horas a 17:00 horas, con una hora de comida de 14:00 horas a 15:00 horas, trabajando en la búsqueda minuciosa y exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera electrónica y física en los Archivos antes mencionados de esta Secretaria, ubicada en la Planta Baja del Palacio Municipal Torre Administrativa en la calle General Ignacio Zaragoza, Sin Número, Zona Centro de Juárez, Nuevo León, teniendo como resultado de la búsqueda lo siguiente.

Que, una vez que elabore esta búsqueda minuciosa y exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera electrónica y física en los Archivos de esta Secretaria de Desarrollo Urbano, ubicada en la Planta Baja del Palacio Municipal Torre Administrativa en la calle General Ignacio Zaragoza, Sin Número, Zona Centro de Juárez, Nuevo León. **Informe que NO se encontró el o los documentos que contengan información referente a Me sean proporcionadas en forma digital, en formato PDF u otro similar de fácil acceso, las versiones públicas de las Licencias de Construcción, Uso de Suelo, Uso de Edificación o Funcionamiento con sus Acuerdos Administrativos, Planos. Comprobante de pagos y donaciones, Dictámenes, Vistos Buenos de Vialidad, Ecología, Protección Civil, Incorporación a Arena Urbana Condicionantes específicas y cualquier otro documento que forme parte de dichos expedientes de los predios siguientes:** 1.- Esquina Nor Poniente de las vialidades identificadas como Camino a San

**PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,
TELÉFONO 81-34-23-85-18**



Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta la vialidad identificada como Camino a Villa de Juárez. En donde actualmente se encuentran Los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. 2.- Esquina Nor Oriente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta colindar con las instalaciones de la Dependencia Red Estatal de Autopistas. En donde actualmente se Utiliza como estacionamiento de remolques para tráiler y patio de maniobras de los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. Adicionalmente me sea proporcionada de la misma manera la copia simple de los planos catastrales manzaneros que involucran los predios mencionados con anterioridad, lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

En consecuencia, se determina:

Que respecto a la información solicitada requiere Me sean proporcionadas en forma digital, en formato PDF u otro similar de fácil acceso, las versiones públicas de las Licencias de Construcción, Uso de Suelo, Uso de Edificación o Funcionamiento con sus Acuerdos Administrativos, Planos. Comprobante de pagos y donaciones, Dictámenes, Vistos Buenos de Vialidad, Ecología, Protección Civil, Incorporación a Arena Urbana Condicionantes específicas y cualquier otro documento que forme parte de dichos expedientes de los predios siguientes: 1.- Esquina Nor Poniente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta la vialidad identificada como Camino a Villa de Juárez. En donde actualmente se encuentran Los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. 2.- Esquina Nor Oriente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta colindar con las instalaciones de la Dependencia Red Estatal de Autopistas. En donde actualmente se Utiliza como estacionamiento de remolques para tráiler y patio de maniobras de los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. Adicionalmente me sea proporcionada de la misma manera la copia simple de los planos catastrales manzaneros que involucran los predios mencionados con anterioridad, es inexistente ello en virtud de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva de manera electrónica y física en los Archivos de esta Secretaría, **NO se encontró la información solicitada** toda vez que la misma no obra expediente que contenga Me sean proporcionadas en forma digital, en formato PDF u otro similar de fácil acceso, las versiones públicas de las Licencias de Construcción, Uso de Suelo, Uso de Edificación o Funcionamiento con sus Acuerdos Administrativos, Planos. Comprobante de pagos y donaciones, Dictámenes, Vistos Buenos de Vialidad, Ecología, Protección Civil, Incorporación a Arena Urbana Condicionantes específicas y cualquier otro documento que forme parte de dichos expedientes de los predios siguientes: 1.- Esquina Nor Poniente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta la vialidad identificada como Camino a Villa de Juárez. En donde actualmente se encuentran Los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. 2.- Esquina Nor Oriente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta colindar con las instalaciones de la Dependencia Red Estatal de Autopistas. En donde actualmente se Utiliza como estacionamiento de remolques para tráiler y patio de maniobras de los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. Adicionalmente me sea proporcionada de la misma manera la copia simple de los planos catastrales manzaneros que involucran los predios mencionados con anterioridad, en los archivos de esta Secretaría. Rubrica.-

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

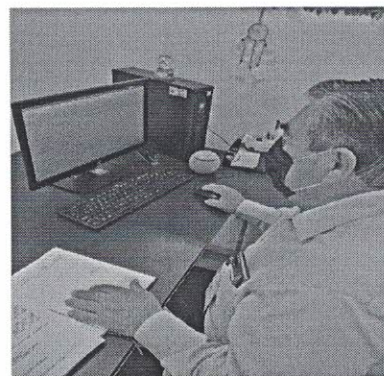
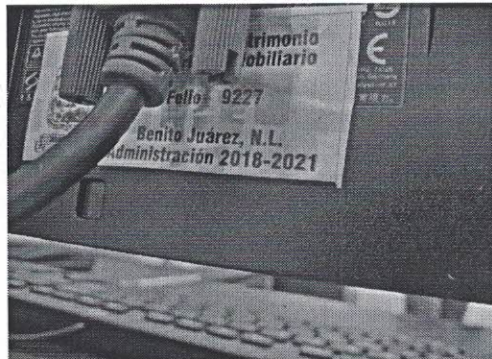
Jesús Alberto González Rodríguez, asignado a la Secretaría de Desarrollo Urbano, me dirijo a Usted a fin de informarle que, acudí a realizar una

**PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,
TELÉFONO 81-34-23-85-18**

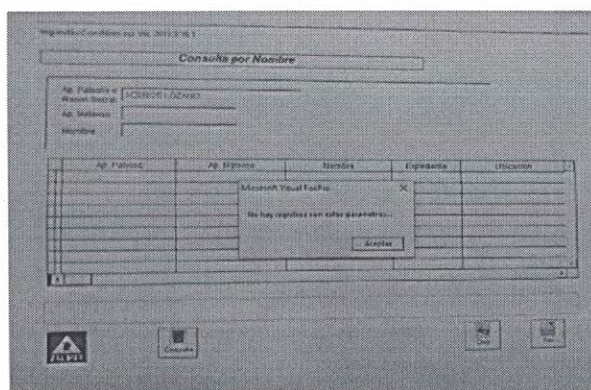


búsqueda minuciosa y exhaustiva, de manera electrónica y física en los Archivos de la Secretaria de Desarrollo Urbano, que se encuentra ubicada en la Planta Baja del Palacio Municipal Torre Administrativa en la calle General Ignacio Zaragoza, Sin Número, Zona Centro de Juárez, Nuevo León, iniciando la búsqueda que contenga Me sean proporcionadas en forma digital, en formato PDF u otro similar de fácil acceso, las versiones públicas de las Licencias de Construcción, Uso de Suelo, Uso de Edificación o Funcionamiento con sus Acuerdos Administrativos, Planos. Comprobante de pagos y donaciones, Dictámenes, Vistos Buenos de Vialidad, Ecología, Protección Civil, Incorporación a Arena Urbana Condicionantes específicas y cualquier otro documento que forme parte de dichos expedientes de los predios siguientes: 1.- Esquina Nor Poniente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta la vialidad identificada como Camino a Villa de Juárez. En donde actualmente se encuentran Los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano.

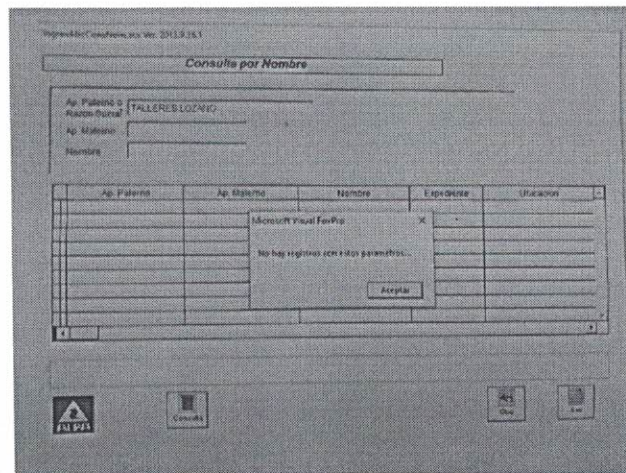
2.- Esquina Nor Oriente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta colindar con las instalaciones de la Dependencia Red Estatal de Autopistas. En donde actualmente se Utiliza como estacionamiento de remolques para tráiler y patio de maniobras de los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. Adicionalmente me sea proporcionada de la misma manera la copia simple de los planos catastrales manzaneros que involucran los predios mencionados con anterioridad., procediendo la búsqueda de manera digital dirigiéndome de la entrada principal a la sala de espera, en el escritorio principal de esta Secretaria, comenzando el día 15-quince de febrero del 2022-dos mil veintidós a las 8:10 horas, me dirigí a la computadora registrada por la Dirección de Patrimonio con número de Folio 9227, tal y como se aprecia en las siguientes impresiones fotográficas.



Se realizó una investigación exhaustiva a través de la plataforma IngresAbcCons en relación a Talleres Lozano y Aceros Lozano. mismo que me permito adjuntar la siguiente captura de pantalla.

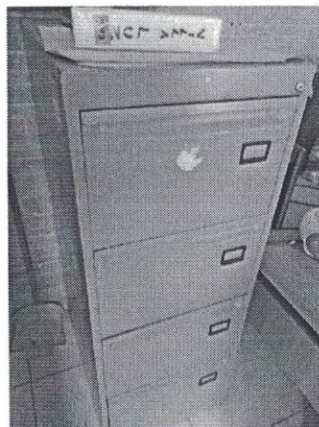


[Handwritten signature]



No encontrando información que contenga Me sean proporcionadas en forma digital, en formato PDF u otro similar de fácil acceso, las versiones públicas de las Licencias de Construcción, Uso de Suelo, Uso de Edificación o Funcionamiento con sus Acuerdos Administrativos, Planos. Comprobante de pagos y donaciones, Dictámenes, Vistos Buenos de Vialidad, Ecología, Protección Civil, Incorporación a Arena Urbana Condicionantes específicas y cualquier otro documento que forme parte de dichos expedientes de los predios siguientes: 1.- Esquina Nor Poniente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta la vialidad identificada como Camino a Villa de Juárez. En donde actualmente se encuentran Los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. 2.- Esquina Nor Oriente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta colindar con las instalaciones de la Dependencia Red Estatal de Autopistas. En donde actualmente se Utiliza como estacionamiento de remolques para tráiler y patio de maniobras de los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. Adicionalmente me sea proporcionada de la misma manera la copia simple de los planos catastrales manzaneros que involucran los predios mencionados con anterioridad, en este archivo electrónico de la base de datos en este equipo de cómputo de esta Secretaría, terminando la búsqueda a las 10:45 horas.

Así mismo continúe la busque de manera física trasladándome al Archivero de la Secretaría que se encuentra ubicado en la calle 5 de mayo, numero 401ª, Zona Centro de Juárez, Nuevo León, de la entrada principal a la derecha, en el último escritorio aun lado, dirigiéndome a los cuatro archiveros metálicos de color café claro utilizados para el resguardo de los expedientes de archivos de esta Secretaría, tal y como se aprecia en las siguientes impresiones fotográficas.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Comenzando a las 11:15 horas, se buscó en el primer archivero metálico color café claro la información solicitada de forma física, finalizando la busque de

dicha información a las 12:30 horas, como se demuestra en las siguientes impresiones fotográficas.



Continuando la búsqueda de la información en el segundo archivero metálico color café claro, iniciando a las 12:35 horas y finalizando la búsqueda de la información a las 14:00 horas, como se demuestra en las siguientes impresiones fotográficas.



Continuando con mi hora de comida que inicia a las 14:00 horas y termina a las 15:00 horas para después continuar con la búsqueda exhaustiva en físico de la información solicitada.

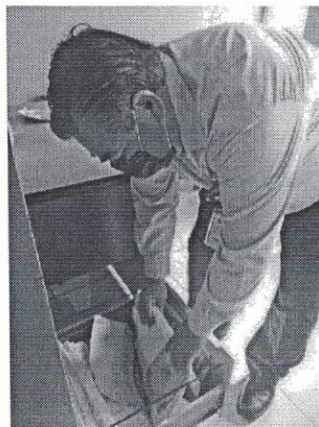
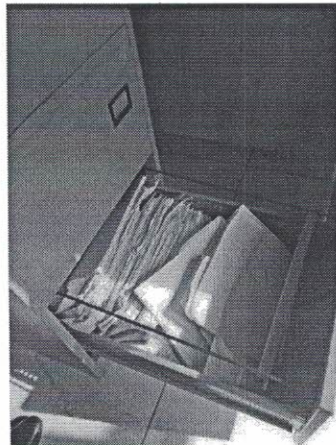
Ahora bien, se continua con la búsqueda de la información solicitada en el tercer archivero metálico color café claro, iniciando a las 15:00 horas y finalizando su búsqueda a las 16:00 horas, como se muestra en las siguientes impresiones fotográficas.



Por último, se continuo la búsqueda de la información solicitada en el cuarto cajón metálico color café, iniciando a las 16:00 horas, como se muestra en las siguientes impresiones fotográficas.

**PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,
TELÉFONO 81-34-23-85-18**



Terminando la búsqueda a las 17:00 horas, no encontrando información que contenga Me sean proporcionadas en forma digital, en formato PDF u otro similar de fácil acceso, las versiones públicas de las Licencias de Construcción, Uso de Suelo, Uso de Edificación o Funcionamiento con sus Acuerdos Administrativos, Planos. Comprobante de pagos y donaciones, Dictámenes, Vistos Buenos de Vialidad, Ecología, Protección Civil, Incorporación a Arena Urbana Condicionantes específicas y cualquier otro documento que forme parte de dichos expedientes de los predios siguientes: 1.- Esquina Nor Poniente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta la vialidad identificada como Camino a Villa de Juárez. En donde actualmente se encuentran Los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. 2.- Esquina Nor Oriente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta colindar con las instalaciones de la Dependencia Red Estatal de Autopistas. En donde actualmente se Utiliza como estacionamiento de remolques para tráiler y patio de maniobras de los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. Adicionalmente me sea proporcionada de la misma manera la copia simple de los planos catastrales manzaneros que involucran los predios mencionados con anterioridad., en estos archivos físicos de esta Secretaría.

Esta búsqueda la lleve a cabo el día viernes 15-quince de enero del 2022-dos mil veintidós, en un horario de 8:00-ocho horas a 17:00 horas, con una hora de comida de 14:00 horas a 15:00 horas, trabajando en la búsqueda minuciosa y exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera electrónica y física en los Archivos antes mencionados de esta Secretaria, ubicada en la Planta Baja del Palacio Municipal Torre Administrativa en la calle General Ignacio Zaragoza, Sin Número, Zona Centro de Juárez, Nuevo León, teniendo como resultado de la búsqueda lo siguiente.

Que, una vez que elabore esta búsqueda minuciosa y exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera electrónica y física en los Archivos de esta Secretaria de Desarrollo Urbano, ubicada en la Planta Baja del Palacio Municipal Torre Administrativa en la calle General Ignacio Zaragoza, Sin Número, Zona Centro de Juárez, Nuevo León. **Informo que NO se encontró el o los documentos que contengan información referente a Me sean proporcionadas en forma digital, en formato PDF u otro similar de fácil acceso, las versiones públicas de las Licencias de Construcción, Uso de Suelo, Uso de Edificación o Funcionamiento con sus Acuerdos Administrativos, Planos. Comprobante de pagos y donaciones, Dictámenes, Vistos Buenos de Vialidad, Ecología, Protección Civil, Incorporación a Arena Urbana Condicionantes específicas y cualquier otro documento que forme parte de dichos expedientes de los predios siguientes:**

**PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,
TELÉFONO 81-34-23-85-18**



1.- Esquina Nor Poniente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta la vialidad identificada como Camino a Villa de Juárez. En donde actualmente se encuentran Los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. 2.- Esquina Nor Oriente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta colindar con las instalaciones de la Dependencia Red Estatal de Autopistas. En donde actualmente se Utiliza como estacionamiento de remolques para tráiler y patio de maniobras de los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. Adicionalmente me sea proporcionada de la misma manera la copia simple de los planos catastrales manzaneros que involucran los predios mencionados con anterioridad., lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

En consecuencia, se determina:

Que respecto a la información solicitada requiere en forma digital, en formato PDF u otro similar de fácil acceso, las versiones públicas de las Licencias de Construcción, Uso de Suelo, Uso de Edificación o Funcionamiento con sus Acuerdos Administrativos, Planos. Comprobante de pagos y donaciones, Dictámenes, Vistos Buenos de Vialidad, Ecología, Protección Civil, Incorporación a Arena Urbana Condicionantes específicas y cualquier otro documento que forme parte de dichos expedientes de los predios siguientes: 1.- Esquina Nor Poniente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta la vialidad identificada como Camino a Villa de Juárez. En donde actualmente se encuentran Los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. 2.- Esquina Nor Oriente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta colindar con las instalaciones de la Dependencia Red Estatal de Autopistas. En donde actualmente se Utiliza como estacionamiento de remolques para tráiler y patio de maniobras de los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. Adicionalmente me sea proporcionada de la misma manera la copia simple de los planos catastrales manzaneros que involucran los predios mencionados con anterioridad., es inexistente ello en virtud de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva de manera electrónica y física en los Archivos de esta Secretaria, **NO se encontró la información solicitada** toda vez que la misma no obra expediente que contenga Me sean proporcionadas en forma digital, en formato PDF u otro similar de fácil acceso, las versiones públicas de las Licencias de Construcción, Uso de Suelo, Uso de Edificación o Funcionamiento con sus Acuerdos Administrativos, Planos. Comprobante de pagos y donaciones, Dictámenes, Vistos Buenos de Vialidad, Ecología, Protección Civil, Incorporación a Arena Urbana Condicionantes específicas y cualquier otro documento que forme parte de dichos expedientes de los predios siguientes: 1.- Esquina Nor Poniente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta la vialidad identificada como Camino a Villa de Juárez. En donde actualmente se encuentran Los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. 2.- Esquina Nor Oriente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta colindar con las instalaciones de la Dependencia Red Estatal de Autopistas. En donde actualmente se Utiliza como estacionamiento de remolques para tráiler y patio de maniobras de los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. Adicionalmente me sea proporcionada de la misma manera la copia simple de los planos catastrales manzaneros que involucran los predios mencionados con anterioridad., en los archivos de esta Secretaría. Rubrica.-

Ahora bien, y después de que dichas Dependencias Municipales, solicitan se declare la inexistencia de la información requerida ello en virtud de que, se



realizó la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esas dependencias y no haberse localizado por no haberse generado dentro de la presente Administración. En ese sentido procede que para el otorgamiento de la información lo es respecto de aquella que sea existente, que se hubiese generado y que se encuentre en posición de los sujetos obligados, sentido que es la esencia del artículo 6º. Constitucional y reiterado en el artículo 1º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nuevo León, caso que no aconteció en la presente, ello en virtud de que la información no se encuentra en posesión de los sujetos obligados, ni tampoco se ha generado dentro de la presente administración, por lo tanto es inexistente.

Para robustecer lo anterior, se trae a la vista los siguientes criterios emitidos por el IFAI, que puede consultar en la siguiente liga:

<http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Pages/default.aspx>

Segunda Época Criterio 04/19

Propósito de la declaración formal de inexistencia. El propósito de que los Comités de Transparencia emitan una declaración que confirme la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés; por lo cual, el acta en el que se haga constar esa declaración formal de inexistencia, debe contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de lo solicitado.

Resoluciones:

RRA 4281/16. Petróleos Mexicanos. 01 de febrero de 2017. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

<http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=./pdf/resoluciones/2016/&a=RRA%204281.pdf>

RRA 2014/17. Policía Federal. 03 de mayo de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

<http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=./pdf/resoluciones/2017/&a=RRA%202014.pdf>

RRA 2536/17. Secretaría de Gobernación. 07 de junio de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Areli Cano Guadiana.

<http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=./pdf/resoluciones/2017/&a=RRA%202536.pdf>

Criterio 12/10

Propósito de la declaración formal de inexistencia. Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información, el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta.



Administración
2021 - 2024

4386/08 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Alonso Gómez-Robledo

Verduzco

4233/09 Secretaría de Energía – Ángel Trinidad Zaldívar

5493/09 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. – María Elena

Pérez-Jaén Zermeño

5946/09 Fonatur Constructora S.A. de C.V. Sigrid Arzt Colunga

0274/10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Jacqueline Peschard

Mariscal

Criterio 10/2004

INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN. EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUEDE DECLARARLA ANTE SU EVIDENCIA, SIN NECESIDAD DE DICTAR MEDIDAS PARA SU LOCALIZACIÓN. Los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 30, segundo párrafo, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, disponen que cuando los documentos no se encuentren en los archivos de la respectiva Unidad Administrativa, se deberá remitir al Comité la solicitud de acceso y el oficio donde se manifieste tal circunstancia, para que éste analice el caso y tome las medidas pertinentes para localizar en la Unidad Administrativa correspondiente el documento solicitado y, de no encontrarlo, expida una resolución que confirme la inexistencia del mismo. Ello no obsta para concluir que cuando la referida Unidad señala, o el mencionado Comité advierte que el documento solicitado no existe en virtud de que no tuvo lugar el acto cuya realización supuestamente se reflejó en aquél, resulta innecesario dictar alguna medida para localizar la información respectiva, al evidenciarse su inexistencia.

Énfasis añadido.

Atento a lo anterior, y después de que la Dependencia Municipal solicita proceder a declarar la inexistencia de la información requerida por el particular ello en virtud de que, realizó la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos y no haberse localizado la misma por no haberse generado dentro de la presente Administración, es en este sentido procede que para el otorgamiento de la información lo es respecto de aquella que sea existente, que se hubiese generado y que se encuentre en posición de los sujetos obligados, sentido que es la esencia del artículo 6º. Constitucional y reiterado en el artículo 1º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nuevo León, caso que no aconteció en la presente, ello en virtud de que la información no se encuentra en posesión de los sujetos obligados, ni tampoco se ha generado, por lo tanto es inexistente.

Para robustecer lo anterior, se trae a la vista los siguientes criterios emitidos por el IFAI, que puede consultar en la siguiente liga:

<http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Pages/default.aspx>

"Criterio 10/2004

INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN. EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUEDE DECLARARLA ANTE SU EVIDENCIA, SIN NECESIDAD DE DICTAR MEDIDAS PARA SU LOCALIZACIÓN. Los artículos

**PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,
TELÉFONO 81-34-23-85-18**



46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 30, segundo párrafo, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, disponen que cuando los documentos no se encuentren en los archivos de la respectiva Unidad Administrativa, se deberá remitir al Comité la solicitud de acceso y el oficio donde se manifieste tal circunstancia, para que éste analice el caso y tome las medidas pertinentes para localizar en la Unidad Administrativa correspondiente el documento solicitado y, de no encontrarlo, expida una resolución que confirme la inexistencia del mismo. Ello no obsta para concluir que cuando la referida Unidad señala, o el mencionado Comité advierte que el documento solicitado no existe en virtud de que no tuvo lugar el acto cuya realización supuestamente se reflejó en aquél, resulta innecesario dictar alguna medida para localizar la información respectiva, al evidenciarse su inexistencia.”

Observando lo dispuesto por la ley de la materia, se procede a emitir la siguiente fundamentación y motivación, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero.- Con fundamento en el artículo 57, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en vigor este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver respecto a la confirmación, modificación o revocación de la presente **determinación de inexistencia de información**, solicitada por el **Lic. Esaú González Arias, Secretario de Desarrollo Urbano de Juárez, Nuevo León.**

Segundo. - Se confirma la **determinación de inexistencia** de la información por parte del **C Lic. Esaú González Arias, Secretario de Desarrollo Urbano de Juárez, Nuevo León**, toda vez que se observa la sujeción de la Ley estos es, que, dentro del marco jurídico, no se encuentra vigente la obligación de generar el documento requerido por el solicitante, por lo que en términos de los artículos 57 fracción II, 163 fracción II y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Por lo expuesto y fundado es de resolverse y se;

RESUELVE

Primero.- Este Comité de Transparencia considera la importancia que reviste el procedimiento de acceso a la información como un derecho fundamental de los ciudadanos por lo que se confirma la inexistencia de la información solicitada, ello en virtud de que no se localizó la misma toda vez que, el acto no ha sido generado respecto del Recurso de Revisión registrada con el número **RR/0126/2022** y mismo que deriva de la solicitud de acceso a la información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha **05-cinco de enero del 2022-dos mil veintidós**, registrada con el folio número **191114822000003** interpuesto por el **C. mgonzalez** y remitida por la Unidad de Transparencia a este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León.

Segundo.- Se confirma la **inexistencia** de la información solicitada, por el **Secretario de Desarrollo Urbano en relación a lo siguiente en forma digital, en formato PDF u otro similar de fácil acceso, las versiones públicas de las Licencias de Construcción, Demolición, Uso de Suelo, Uso de Edificación o Funcionamiento con sus Acuerdos Administrativos, Planos, comprobantes de pagos y donaciones, Dictámenes, Vistos Buenos de Vialidad, Ecología, Protección Civil, Incorporación a Área Urbana**

**PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,
TELÉFONO 81-34-23-85-18**



Administración
2021 - 2024

Condiciones específicas y cualquier otro documento que forme parte de dichos expedientes de los predios siguientes: 1.- Esquina Nor Poniente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta la vialidad identificada como Camino a Villa de Juárez. En donde actualmente se encuentran Los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. 2.- Esquina Nor Oriente de las vialidades identificadas como Camino a San Roque y Carretera a Reynosa, mismo que se extiende hasta colindar con las instalaciones de la Dependencia Red Estatal de Autopistas. En donde actualmente se Utiliza como estacionamiento de remolques para tráiler y patio de maniobras de los negocios que se publicitan como Aceros Lozano y Talleres Lozano. Adicionalmente me sea proporcionada de la misma manera la copia simple de los planos catastrales manzaneros que involucran los predios mencionados con anterioridad” es en el cual rinde el informe solicitado por la Unidad de Transparencia y mismo que deriva de la solicitud de acceso a la información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha **05-cinco de enero del 2022-dos mil veintidós**, registrada con el folio número **191114822000003** interpuesto por el **C. mgonzalez**. Así lo resolvió el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, en Sesión Extraordinaria de fecha **18-dieciocho de febrero del 2022-dos mil veintidós**, aprobada por mayoría votos dentro del Acta Número **004/2022**.

Tercero.- Notifíquese a la Unidad de Transparencia para que por su conducto otorgue la respuesta al particular, en el plazo que para ello se contempla en la solicitud que establece el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el contenido de la presente resolución.

Cuarto.- Publíquese la presente acta en la página web oficial específicamente en <http://juarez-nl.gob.mx/direccion-transparencia>, del municipio de Juárez, Nuevo León, en el apartado de Transparencia para que su consulta sea de libre acceso.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, aprobado por mayoría de votos por los C.C., Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León; el Lic. Delfino Tamez Cisneros, Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León; y la Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band, Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, lo anterior de conformidad con el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, celebrada el día **18-dieciocho de febrero del 2022-dos mil veintidós**, firmando también al calce para su constancia legal.

**Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León**

Lic. Delfino Tamez Cisneros

**Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y
Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León**

**Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band
Directora de Obras Públicas y
Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León**

**PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,
TELÉFONO 81-34-23-85-18**